

Ambato julio 19, 2006  
EC-A-GG-94-07-06

7592

Doctora  
Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
SEDE AMBATO  
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte de la señora **Ana Lucía Miño Romo** con Cédula de Identidad No. 1801800622 al señor **José Filometor Cuesta Holguín** con Cédula de Identidad No. 180002213-7, de acuerdo al siguiente detalle:

Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
202	50'065.132 a 50'074.506	9,375	37.50
613	100'025.480 a 100'030.167	4,688	18.75
1004	138'050.318 a 138'055.005	4,688	18.75
<b>TOTAL</b>		<b>18,751</b>	<b>75.00</b>

Adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Copia de la carta emitida por la señora Ana Lucía Miño Romo solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula de la señora Miño.
- 3.- Copia de la cédula del señor Andrés Cisneros, esposo de la Cedente.

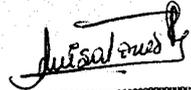
Agradezco su atención.

Atentamente,

  
Ing. Diego Lara Pazmiño  
Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

  
1396 Balsa Torres Rodriguez  
Superintendencia de Compañías  
20 JUL 2006  
Digitado Juixatorués 21.07.2006

Ambato, 26 de diciembre de 2.005

Ingeniero  
Diego Lara Pazmiño  
Gerente General de la compañía  
**ECUATRAN S. A.**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, le comunicamos que la señora Ana Lucía Miño Romo, c.c. # 1801800622, ha transferido sus dieciocho mil setecientas cincuenta y un acciones (18.751) de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que la realiza a favor de José Filometor Cuesta Holguín, c.c. # 1800022137, según el siguiente detalle:

<b>Título No.</b>	<b>Numeradas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Valor</b>
<b>202</b>	Desde 50'065.132	9.375	\$ 37.50
	Hasta 50'074.506		
<b>613</b>	Desde 100'025.480	4.688	\$ 18.75
	Hasta 100'030.167		
<b>1004</b>	Desde 138'050.318	4.688	\$ 18.75
	Hasta 138'055.005		

Las acciones tienen un valor nominal de USD. 0,004 cada una.

La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado

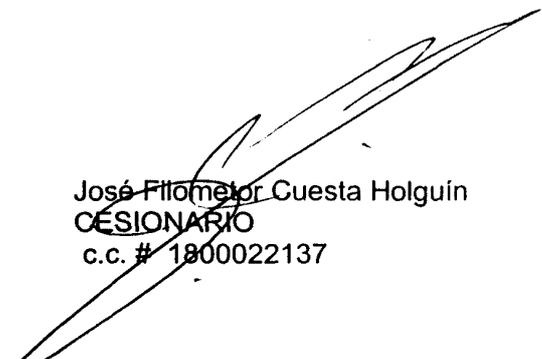
Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Ana Lucía Miño Romo  
CEDENTE  
c.c. # 1801800622



José Filomeno Cuesta Holguín  
CESIONARIO  
c.c. # 1800022137

Yo, Andrés Fernando Cisneros Cadena, c.c. # 1802088060 cónyuge de la señora Ana Lucía Miño Romo, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S. A., en los términos que constan en este documento.



Andrés Fernando Cisneros Cadena  
c.c. # 1802088060